

FORMATO 1																
PLAN DE ACCION CLACP LA CANDELARIA 2017																
OBJETIVOS ESTRATEGICOS:																
Objetivo 1																
Objetivo 2																
FUNCIÓN	ACTIVIDADES	RESULTADO	RESPONSABLES	OBSERVACIONES	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	
1. Formular concertadamente las políticas y Planes locales de arte, Cultura y Patrimonio local, y gestionar su inclusión en el plan de Desarrollo Local y en los respectivos planes operativos de inversión.	Realizar sesiones y comités en los diferentes barrios de la localidad de la Candelaria	- Aportes del CLACP y la comunidad cultural a la construcción de tejido social y cultural en la localidad. - Realizar mesas de trabajo de los consejeros con los sectores que representan.	Miembros del CLACP y secretaria técnica	Estas actividades se coordinan de acuerdo a las agendas establecidas por la SCRCD, relación de los consejeros con las mesas culturales que se dan en la localidad, y coordinar la vocería de los consejeros previa aprobación en las sesiones u otros mecanismos.												
2. Concertar y priorizar, con la alcaldía local, las líneas estratégicas de inversión de los recursos del Fondo de Desarrollo local destinadas a la ejecución de los proyectos culturales, incluidas en los Planes operativos Anuales de Inversión	Participar de manera activa en la formulación de los proyectos del sector cultura en el Plan de Desarrollo local. Elaborar la propuesta de POAI para el año 2018	Participación de los consejeros en la construcción de aportes para la formulación de los proyectos Participación de los consejeros en los comités técnicos de los proyectos culturales y acompañar las actividades.	Miembros del CLACP / Secretaria Técnica	Esta propuesta tendrá en cuenta las metas de de Plan de desarrollo local CANDELARIA MEJOR PARA TODOS: PLATAFORMA TERRITORIAL PARA GARANTIZAR EL DESARROLLO INCLUSIVO Y LA INNOVACIÓN SOCIAL												
8. Proponer e implementar mecanismos de control social para el seguimiento y evaluación al avance en el cumplimiento de las metas y objetivos de desarrollo cultural de la localidad, de acuerdo con indicadores de eficiencia, efectividad e impacto	Delegación de consejeros a los comités técnicos.		Consejeros delegados a los comités	De acuerdo con las dinámicas previstas por las autoridades e instancias de planeación local.												
7. Proponer a la administración local líneas de fomento incluyentes a las prácticas, expresiones y producción de artistas, grupos y organizaciones culturales locales.	Elaborar la propuesta de POAI para el año 2018.	Un documento en donde se presenten las líneas y proyectos de inversión para el año 2018 presentado a la Administración local y la Junta administradora local.	Miembros del CLACP	Esta propuesta tendrá en cuenta las metas de cierre de Plan de desarrollo local Candelaria CANDELARIA MEJOR PARA TODOS: PLATAFORMA TERRITORIAL PARA GARANTIZAR EL DESARROLLO INCLUSIVO Y LA INNOVACIÓN SOCIAL												
15. Promover el reconocimiento y la integración de la diversidad étnica y cultura en las políticas, planes, programas y proyectos de carácter local en los campos del Arte, Cultura y Patrimonio.	participación activa en los insumos para la formulación de los proyectos culturales del FDL con el enfoque poblacional diferencial.	Garantía del enfoque poblacional diferencial en los proyectos culturales locales. - Participación de los consejeros en los comités técnicos de los proyectos culturales y acompañar las actividades. - Garantizar que sea incluido el enfoque de género en la formulación de los proyectos.	Miembros del CLACP Consejeros delegados a los comités	se tendrá en cuenta la definición y directris del equipo poblacional de la SCRCD. - garantizar en la formulación su inclusión.												
6. Tramitar ante el Consejo de Asuntos Locales en Arte, Cultura y Patrimonio y demás espacios de participación de los subsistemas, las problemáticas y propuestas identificadas en las investigaciones, el diagnóstico local y en las políticas y los planes locales de Cultura	Participación de los delegados a los espacios de participación del sistema de acuerdo a lo establecido	- Participación del delegado al CDAL posicionando los temas locales. - Tramitar ante el CDAL y la SCRCD el procedimiento para la presencia de los sectores que aun no están incluidos en el quórum del CLACP.	Consejero delegado	Esta acción se realiza de acuerdo a las necesidades identificadas en el CLACP												
10. Proponer a la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte la creación de las mesas y comisiones a que haya lugar.	Sesiones ordinarias y extraordinarias del CLACP	- realizar sesiones ordinarias y extraordinarias del CLACP. - socializar en las sesiones los avances frente a la restructuración del Sistema Distrital de Cultura, recreación y deporte.	Comisionados	se ha priorizado el reforma del Sistema y se definió que las sesiones sean el primer jueves de cada mes.												
16. Elaborar un plan de acción anual en el cual se definan las actividades que se desarrollarán para el cumplimiento de sus funciones, de manera articulada con los otros espacios del Subsistema y otros espacios de participación local.	Elaborar el Plan de acción del CLACP identificando los objetivos estratégicos del periodo.	Un plan de acción elaborado y ejecutado	Miembros del CLACP	ND												
17. Realizar por lo menos una (1) asamblea anual para presentar el informe de gestión del Consejo a los agentes, organismos y organizaciones culturales locales. Dicho informe deberá contemplar igualmente el trabajo desarrollado por el	Realización de la Asamblea Local 2017	Realización de una Asamblea	Miembros del CLACP	ND												
18. Establecer su propio reglamento y estructura de funcionamiento.	Revisión del reglamento interno del CLACP	- Un documento revisado y aprobado - Cualificación de los consejeros para fortalecer su quehacer cultural.	Miembros del CLACP	Se tomó como base el documento elaborado en el marco del Decreto 455 de 2009 teniendo en cuenta su vigencia												
19. Nombrar los delegados del Consejo a los espacios y/u organismos donde se estipule su participación o sean invitados.	- Delegación de consejeros a los comités técnicos y espacios a que haya lugar.	- Comunicación de Delegaciones realizadas - mecanismos de difusión establecidos que socialicen el quehacer del CLACP.	Secretaría Técnica	ND												

7. Proponer a la administración local líneas de fomento incluyentes a las prácticas, expresiones y producción de artistas, grupos y organizaciones culturales locales.